



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de Julio de 1978.

Expediente N° 5.159/78

RES. N° 103/78

VISTO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones, el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta solicita la colaboración de docentes de esta Unidad Académica a los fines del dictado de los Cursos de Capacitación para el personal del Banco de Préstamos y Asistencia Social;

Que esta Dirección ve con agrado toda iniciativa que trascienda más allá de los límites tradicionales en que se desenvuelve gran parte de la enseñanza universitaria;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar al Cont. MARIO JOSE TREJO, PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SIMPLE de este Departamento de Ciencias Exactas a participar, en 7 caracter de colaboración, en el dictado de cursos de capacitación para el personal del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

ARTICULO 2°: La colaboración a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución será realizada como extensión de las funciones que actualmente cumple el Cont. Mario José Trejo.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Dr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Dr. PEDRO MANUEL RODRIGUEZ  
PRESIDENTE  
Departamento de Ciencias Exactas